PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca 18 de diciembre de 2021

Señor:

JAVIER DÍAZ DÍAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. 2183352 de 2021
Coordinador de Formaciones Especiales
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes diciembre del 2021

Referencia: No 2183352 de 2021

VLADMIR RENÉ BELTRÁN VILLALOBOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.286.143 de Bucaramanga, Santander, en mi calidad de Contratista del SENA, en CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es de **cuarenta y un millón tres cientos cuarenta mil pesos m/cte ($41.340.000)** sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera a) Siete (10) pagos iguales mensuales por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.900.000,00)** cada uno. **b).** Un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato **c)** Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **Cuenta de ahorros N° 30277103261 de Banco Bancolombia,** cuyo titular es EL CONTRATISTA.

Plazo: Será hasta el 18 de diciembre de 2021.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada, Complementaria, y Virtual, según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, Regional Santander.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato, descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad,	Orientar formación complementaria en: Marketing Digital •Ficha 2439269 •Ficha 2437210	Plataforma SofiaPlus

	responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparta, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares que el SENA le indique.		
2	Desarrollar personalmente, la totalidad de las acciones de formación contratadas, de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.	Reunión sincrónica de formación con los aprendices en la plataforma Google Meet	Pantallazos de la reunión
3	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Estudio de talleres para el programa de Marketing Digital	Pantallazo del taller dispuesto en classroom
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Desarrollo de actividades de reflexión sobre las redes sociales, la evolución del marketing	Pantallazo del taller dispuesto en classroom
5	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los Aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos)	Evaluacion de los talleres propuestos en la plataforma class Room	Pantallazo de calificaciones dispuesto en classroom
6	Participar en actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se	N.A	N.A

	desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible		
7	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	N.A	N.A
8	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	N.A	N.A
9	Documentar en la plataforma LMS, los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	N.A	N.A
10	Evidenciar dominio tecnológico en el área específica de la formación, así como en las herramientas y aplicativos disponibles y dispuestos para la ejecución de la Formación Profesional Integral	Reunion sincrónica por la plataforma Google Meet , manejo del Class Room, Utilizacion de la gamificación con la plataforma Quizzis	Pantallazos de la reunión, y actividades
11	Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase de este	N.A	N.A
12	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes	N.A	N.A

	imparte Formación Profesional Integral.		
13	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el Centro de Formación.	N.A	N.A
14	Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional Integral en su especialidad.	Utilización de la gamificación en los procesos de formación	Pantallazo de Juego en línea para el programa Marketing Digital
15	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	N.A	N.A
16	El Coordinador Académico, le podrá designar como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la FPI, ya sea por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas, que garanticen la integralidad en	N/A	N.A

	la ejecución del proceso de aprendizaje.		
17	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.	Orientar formación complementaria en: Marketing Digital •Ficha 2439269 Marketing Digital •Ficha 2437210	Plataforma SofiaPlus
18	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.	Pago del mes de diciembre de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales)	Certificado de pago del mes de diciembre planilla soi
19	Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes:		

	*Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. *Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.	Exámenes médicos ocupacionales vigentes hasta el año 2022	Documentos contratación SECOP ll

20	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	N.A	N.A
21	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Informe de actividades del mes de diciembre de 2021 en el formato GTH-F-062 V08	Informe del mes de diciembre de 2021 en el formato GTH-F-062 V08
22	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporanea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El sena no responderá por retenciones	Cargue de documentos de la cuenta de cobro del mes de diciembre	Documentos cargados en Secoop ll

	o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.		
23	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	N.A	N.A
24	. Ser respetuoso y honesto, en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato.	N.A	N.A
25	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	N.A	N.A

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	**No DE LA ORDEN DE VIAJE**	**LUGAR DE DESPLAZAMIENTO**	**FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS**	
			INICIO	**FINALIZACIÓN**
1.	No se Realizaron Desplazamientos			
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el pago de salud, pensión y ARL planilla No. 4422405934 de soi de diciembre de 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (5) folios

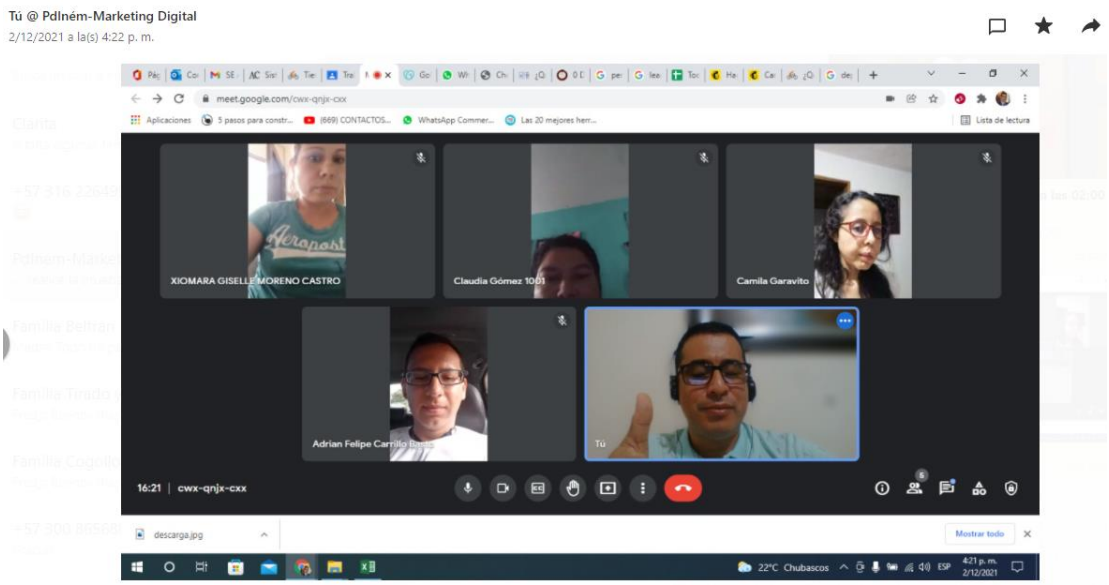
Cordialmente,

Firma
VLADIMIR RENÉ BELTRÁN VILLALOBOS
Contratista
C.C. No. 91.286.143

Recibí a satisfacción:

Firma
JAVIER DÌAZ DÍAZ
C.C. No. 91.494.177
Supervisor Contrato N° 2183352 del 2021
Coordinador de Formaciones Especiales

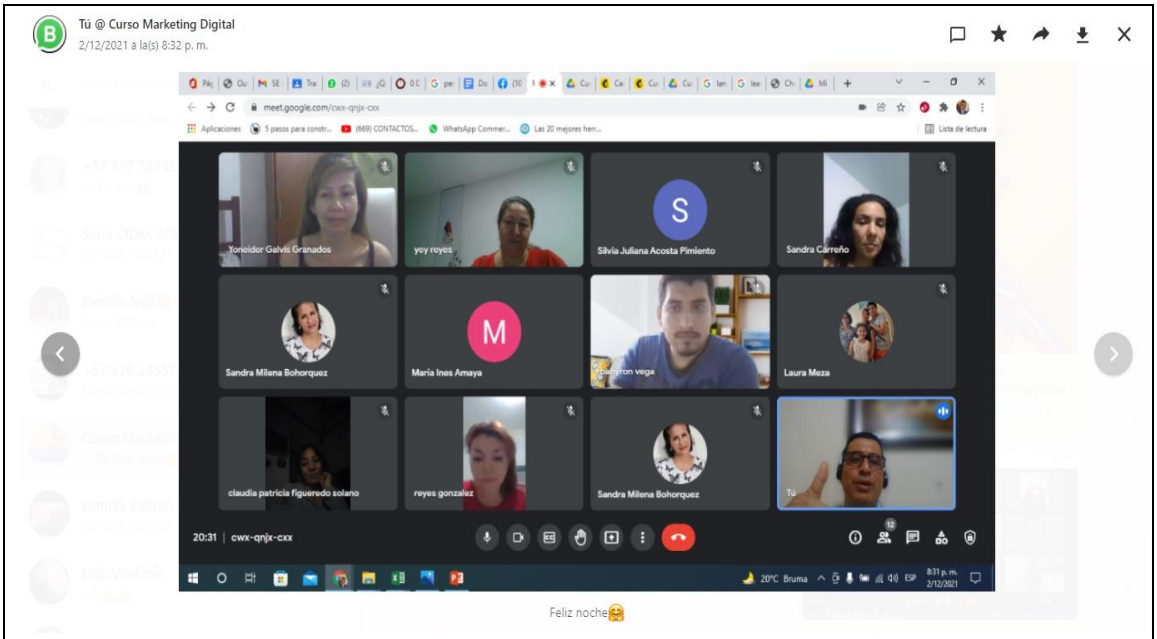
EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES
DE VLADIMIR RENÉ BELTRÁN VILLALOBOS
MES DE DICIEMBRE DE 2021



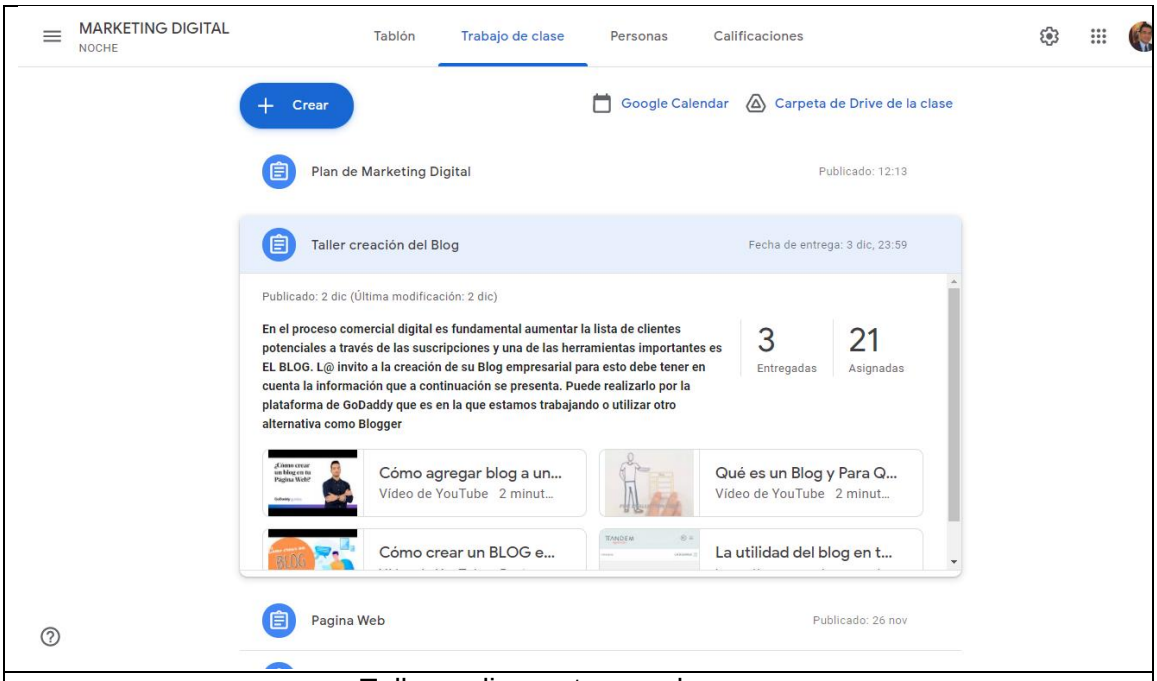
Reuniones sincrónicas en la plataforma Google Meet para orientar la formación



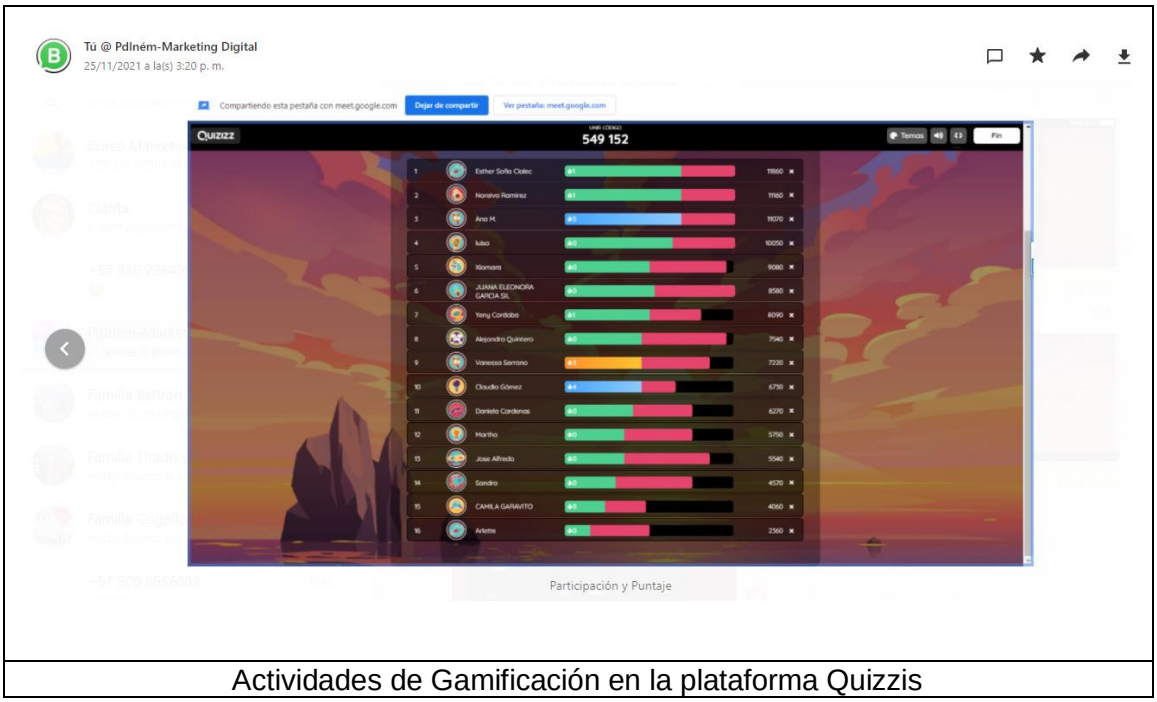
Reuniones sincrónicas en la plataforma Google Meet para orientar la formación



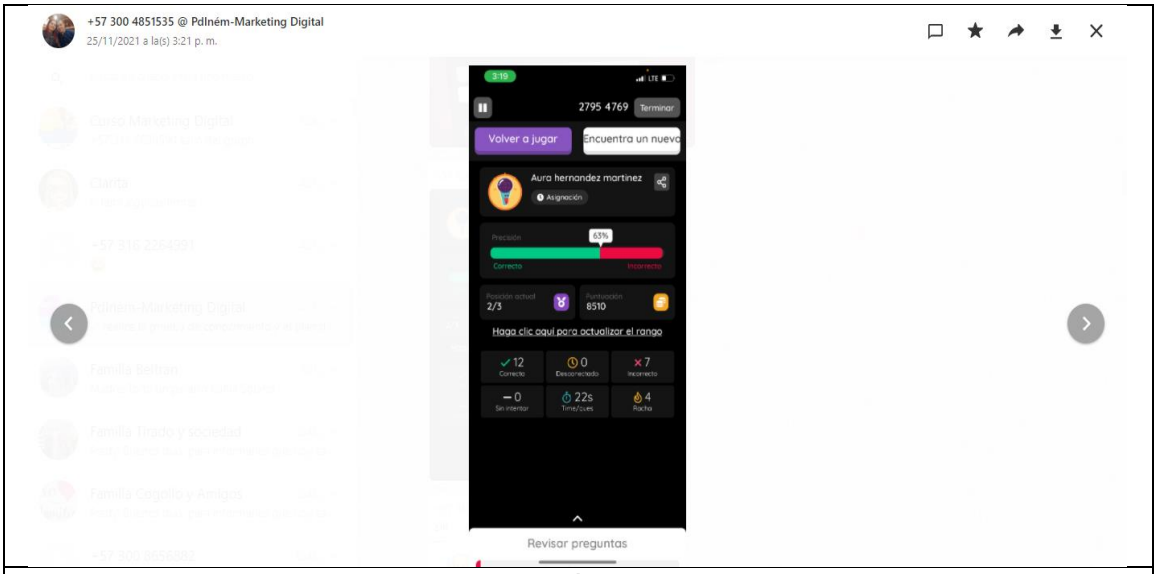
Reuniones sincrónicas en la plataforma Google Meet para orientar la formación



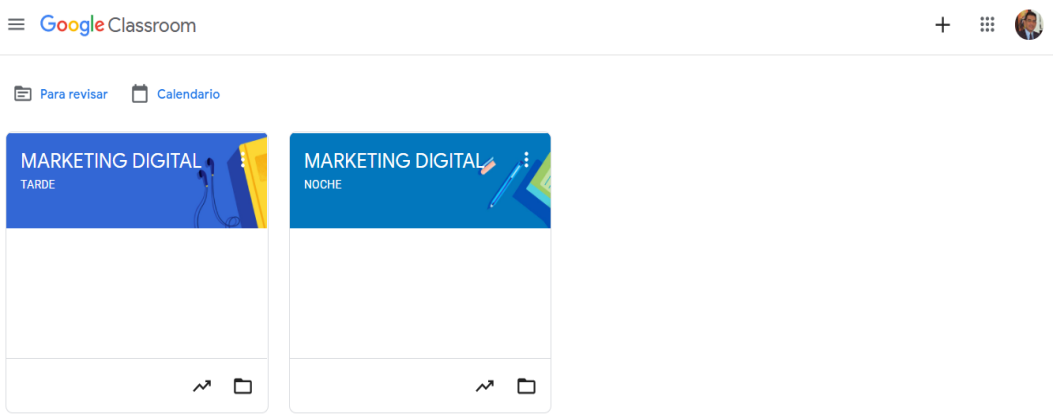
Talleres dispuestos en classroom



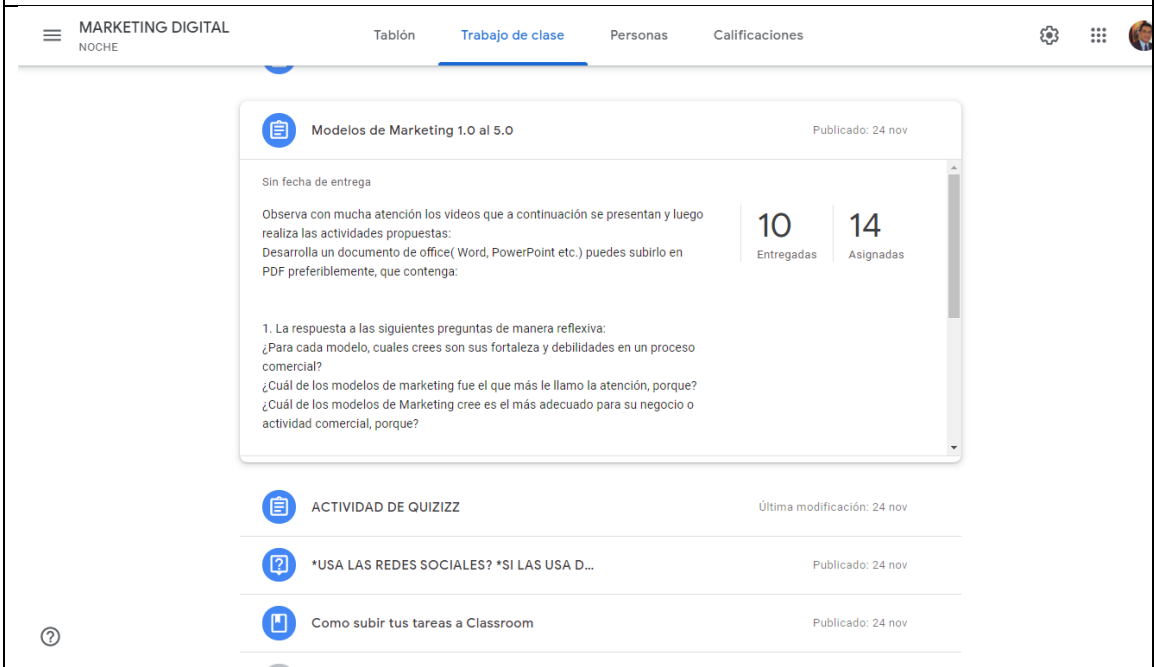
Actividades de Gamificación en la plataforma Quizzis



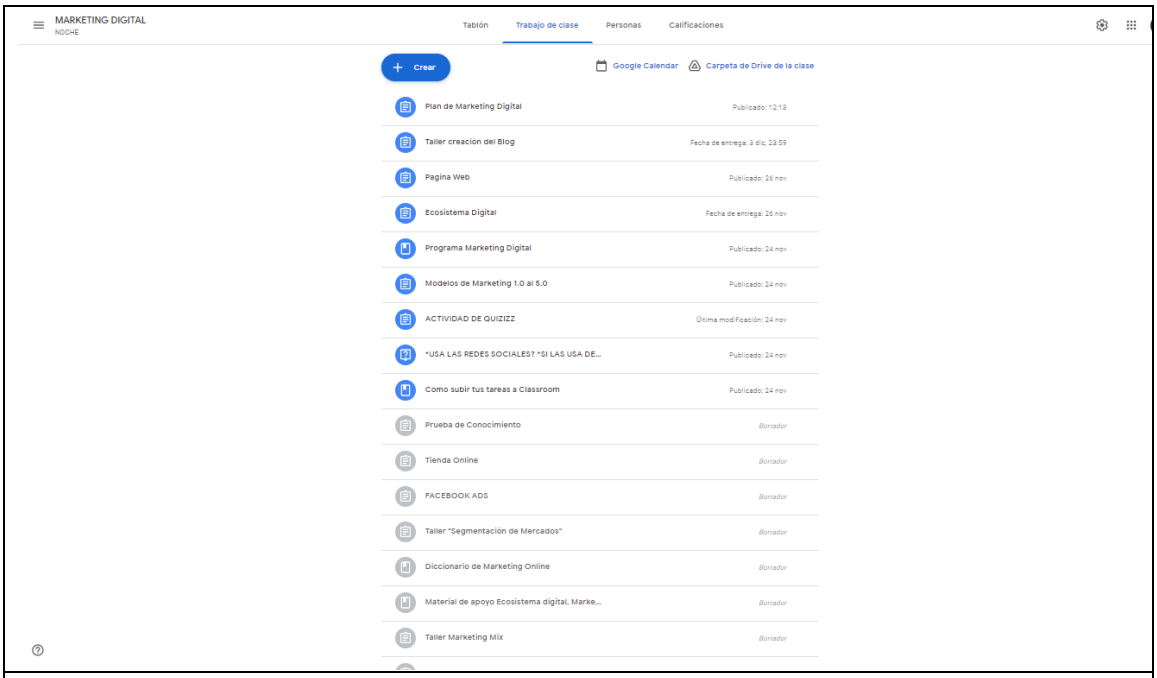
Actividades de Gamificación en la plataforma Quizzis



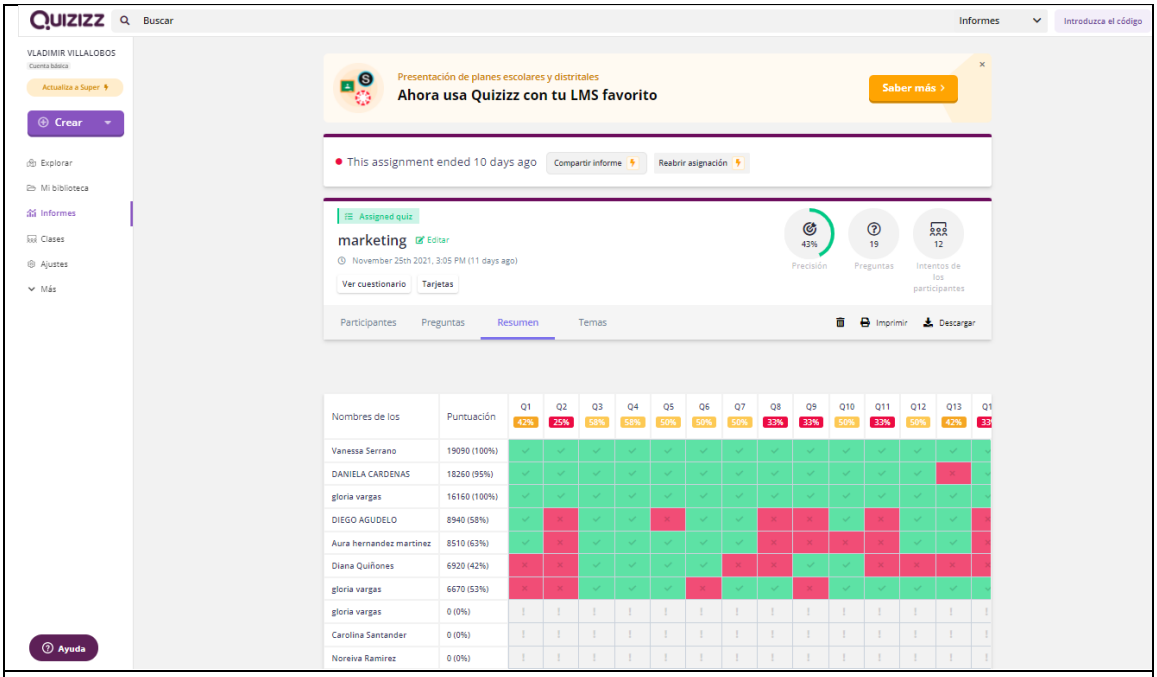
Espacio para gestionar la formación complementaria Plataforma Class Room



Actividades propuestas de reflexión



Actividades programadas en la plataforma Class Room



Evaluación de las actividades programadas Class Room (Prueba de conocimiento)

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2183352 de 27/01/2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: VLADIMIR RENÉ BELTRÁN VILLALOBOS

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC. 91286143

OBJETO DEL CONTRATO Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada, Complementaria, y Virtual, según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, Regional Santander.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir el objeto del contrato, descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparta, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares que el SENA le indique.
2. Desarrollar personalmente, la totalidad de las acciones de formación contratadas, de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.
3. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.
4. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.
5. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los Aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos)
6. Participar en actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible
7. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
8. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.
9. Documentar en la plataforma LMS, los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico,

guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).

10. Evidenciar dominio tecnológico en el área específica de la formación, así como en las herramientas y aplicativos disponibles y dispuestos para la ejecución de la Formación Profesional Integral
11. Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase de este
12. Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.
13. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el Centro de Formación.
14. Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional Integral en su especialidad.
15. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
16. El Coordinador Académico, le podrá designar como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la FPI, ya sea por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas, que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
17. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.
18. Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.
19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: *Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. *Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

*Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.

20. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
21. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
22. Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporanea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.
23. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.
24. Ser respetuoso y honesto, en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato.
25. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Industrial del Diseño y la Manufactura de Floridablanca, Kilometro 6 Autopista Floridablanca # 50 - 33.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) meses, Diez y ocho (18) días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 de febrero de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 18 de diciembre de 2021

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VIGENCIA DEL CONTRATO: Diez (10) meses, Diez y ocho (18) días y cuatro (4) meses más según la garantía de cumplimiento

VALOR DEL CONTRATO: Valor inicial del contrato: $ 28.210.000, Valor de la adición: $ 13.130.000,00 - Valor final del contrato con adición: $ 41.340.000

SUPERVISOR: JAVIER DÍAZ DÍAZ

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: **C.C. No. 91.494.177**

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	**$ 41.340.000**
Valor Ejecutado	**$ 41.340.000**
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	**$ 0**
Saldo a liberar	**$ 0**

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

- Gestionó la creación de las siguientes fichas de formación 2376718-2399776-2260216-2334694-2439269-2260848-2294983-2297067-2420263-2399777-2437210-2420276-2333007-2331406-2307436-2437209-2439271-2272161-2433210-2316469-2377723-2402940-2260856-2272177-2377727-2283010-2377740-2437206-2437194-2433205-2437195-2308704-2346708-2349959-2346707-2393142-2420264-2399779 con las siguientes actividades: Solicito la de creación y matrícula de las fichas en

https://forms.gle/wGuqF5gy3bo39GBJA ,creó las rutas de aprendizaje, asoció a los aprendices a la ruta de aprendizaje, registró los juicios evaluativos, y envió los reportes a complementaria.cidm@gmail.com

- Incorporó tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, en las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad aplicando las plataformas Class Room, Quizizz, Google Meet, WhatsApp messenger, WhatsApp Business, Google ads, Google analytics, MailChimp, GoDaddy, Facebook Ads, Canva, befunky, Zarla.. Home BY me

- Impartió formación Profesional complementaria en:
 - Programa de Marketing Digital en las fichas:
 2376718- 2260216- 2439269- 2260848- 2297067- 2399777- 2437210- 2333007- 2307436- 2437209- 2272161- 2377723- 2316469- 2402940- 2260856- 2272177- 2377727- 2377740- 2437194- 2308704- 2433205- 2346708-2346707- 2420264- 2399779-
 - Programa de Servicio al Cliente en la ficha:
 2294983
 - Programa de técnicas de Ventas en las fichas:
 2399776-2334694-2420263-2331406-2439271-2349959
 - Programa de Mercadeo y Ventas en las fichas:
 2433210-2437206
 - Programa de WhatsApp Business en las fichas:
 2420276-2437195-2393142
 - Programa de Vitrinísmo como estrategia de Comunicación y Mercadeo en la ficha:
 2283010

- Preparó y desarrolló material en formación de los programas de Marketing Digital, Servicio al cliente, Técnicas de Ventas, Mercadeo y Ventas, WhatsApp Business, Vitrinísmo como estrategia de Comunicación y Mercadeo

- Desarrolló mecanismos para facilitar la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices y su mejoramiento continuo, desarrollando foros de opinión en la plataforma Class Room

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

JAVIER DÍAZ DÍAZ
C.C. No. 91.494.177
Supervisor del Contrato